

DOSIER PARA EL SEGUIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE MÉTODOS BASADOS EN CALIFICACIONES INTERNAS (IRB) PARA EL CÁLCULO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO

El dossier de seguimiento no trata de ser un manual sino recoger la información relevante del modelo interno de riesgo de crédito que permita una revisión y un seguimiento razonable por un tercero, por lo que puede tener vínculos a otros ficheros, documentos, manuales, etc... que no es necesario incorporar en sí mismos al dossier.

La estructura mínima del **Dossier de Seguimiento** será:

0. Entidad, autor(es) y responsables del contenido

1. Definición/descripción de la cartera

- 1.1. **Identificación:** Identifica la cartera a la que se aplica el modelo.
- 1.2. **Descripción.** Describir la cartera a la que se aplica el modelo (tipo de productos, segmentos regulatorios, segmento interno). Se ha de incluir un detalle del número de operaciones y total de exposición pertenecientes a la operaciones definidas en el apartado 1.1 que no tienen calificación, argumentando las razones por las que no tienen calificación y justificando su no materialidad.
- 1.3. **Histórico** (frecuencia trimestral). Porcentaje de cobertura que, respecto del total del segmento¹ existente en una unidad de comparación², representa la cartera a la que se aplica el modelo.

2. Sistema de calificación (*scoring* o *rating*)

- 2.1. **Versión.** Identificador de la versión.
- 2.2. **Tipo de modelo y principales características.** Hay que describir qué método se utiliza para discriminar entre las operaciones por su tipo de riesgo. *Scoring* sociodemográfico, *rating* basado en expertos, réplicas de *rating* externos mediante redes neuronales, etc.
- 2.3. **Metodología y dinámica del modelo.** Sistema de ordenación o clasificación, descripción detallada de la metodología. Comportamiento frente a variaciones en el ciclo económico: ¿es principalmente *point in time (PIT)* o *through the cycle (TTC)*? Justificación.
- 2.4. **Medidas discriminantes.** Medidas de la capacidad discriminante del sistema de *rating* y/o *scoring* utilizadas. Evolución histórica.
- 2.5. **Manual del sistema de calificación.** Como anexo³ debe incluirse el manual que detalla el funcionamiento de sistema de *rating* o *scoring* utilizado.
- 2.6. **Sistemas de alarmas.** Documentar los sistemas de alarmas establecidos y su integración con el sistema de calificación.

¹ Segmento al que corresponde la cartera según el nuevo Marco de capital.

² El término unidad se refiere, en la mayor parte de los casos, a toda la entidad. En el caso de que la entidad considere que la comparación relevante sea en un ámbito más pequeño (que la unidad no sea el total entidad) habrá que definir adecuadamente esta unidad, por ejemplo negocios en España.

³ En general, los anexos pueden presentarse a través de vínculos informáticos.

2.7. Periodo de aplicación y funcionamiento del sistema de calificación.

- 2.7.1. **Periodo de aplicación.** Tiempo que lleva en funcionamiento el actual sistema de calificación.
- 2.7.2. **Modificaciones del *rating* o *scoring*.** En este apartado se recoge la evolución del método utilizado para discriminar entre las operaciones. Cambios producidos en las ponderaciones del *scoring/rating*. Hay que guardar las fechas de los eventos principales.
- 2.7.3. **Otros hechos relevantes.**
- 2.7.4. **Tabla resumen de la actividad histórica del sistema de calificación.** En este apartado se incluirá un resumen anual de:
 - 2.7.4.1. *Scoring*. Operaciones presentadas y aprobadas.
 - 2.7.4.2. *Ratings*. Clientes valorados.

3. Parámetros de riesgo y exposiciones

3.1. Parámetros de riesgo.

3.1.1. Probabilidad de *default* (*PD*).

- 3.1.1.1. **Definición.** Definición de *default* utilizada para la estimación de las *PDs*.
- 3.1.1.2. **Excepciones.** Las excepciones a la definición de *default* habrán de quedar debidamente documentadas (*defaults* técnicos).
- 3.1.1.3. **Tipo.** Describir qué clase de probabilidad de *default* se está estimando.
- 3.1.1.4. **Cálculo.** Método de cálculo utilizado para la estimación del parámetro. Detallando el tratamiento dado a las CRMT⁴.
- 3.1.1.5. **Estimaciones.** Presentación de las últimas estimaciones de *PDs* realizadas, así como su evolución histórica. Tabla histórica de *PDs* estimadas.
- 3.1.1.6. **Base de datos de las *PDs*.** Descripción detallada de la base de datos de calibración utilizada para realizar las estimaciones de las *PDs*.
- 3.1.1.7. **Backtesting.** Estudio de las diferencias existentes entre las *PDs* utilizadas por el modelo y las frecuencias de *default* observadas.

3.1.2. Severidad (*LGD*).

- 3.1.2.1. **Definición.** Definiciones de *default* y de pérdida utilizadas para la estimación de las *LGDs*.
- 3.1.2.2. **Tipo.** Descripción de la clase de *LGD* que se está estimando en función de la definición de pérdida utilizada.
- 3.1.2.3. **Cálculo.** Método de cálculo utilizado para realizar la estimación del parámetro, dejando explícito qué procedimiento se ha utilizado para homogeneizar la estimación de la *LGD* con la de la *PD*, en el caso en el que la definición de *default* de estos dos parámetros no coincida. También, habrá de detallarse el tratamiento dado a las CRMT⁵.
- 3.1.2.4. **Estimaciones.** Presentación de las últimas estimaciones de *LGDs* realizadas, así como su evolución histórica. Tabla histórica de *LGDs* estimadas.

⁴ En aquellos casos en los que las Técnicas de Mitigación del Riesgo (*Credit Risk Mitigation Techniques*, CRMT) modifiquen el valor de la PD.

⁵ En aquellos casos en los que las CRMT modifiquen el valor de la LGD.

- 3.1.2.5. **Base de datos de las LGDs.** Descripción detallada de las bases de datos de calibración utilizadas para realizar las estimaciones de la *LGD*.
- 3.1.2.6. **Backtesting.** Estudio de las diferencias existentes entre las *LGDs* utilizadas por el modelo y las severidades observadas.
- 3.1.3. **Factores de conversión del crédito (CCFs).**
 - 3.1.3.1. **Definición.** Definición de *default* utilizada para la estimación de los *CCFs*
 - 3.1.3.2. **Base de datos para las exposiciones en el momento del default.** Descripción detallada de las bases de datos de calibración utilizadas para realizar las estimaciones de los *CCFs*.
 - 3.1.3.3. **Cálculo.** Método de cálculo utilizado en la estimación del parámetro.
 - 3.1.3.4. **Parámetros relevantes.** Valor actual de los parámetros utilizados para realizar la estimación de los *CCFs*, así como su evolución temporal. Se habrán de analizar aquellas situaciones en las que estos parámetros cambian bruscamente. Tabla histórica de los *CCFs* estimados.
 - 3.1.3.5. **Backtesting.** Estudio de las diferencias existentes entre los *CCFs* estimados por el modelo y los realmente observados.
- 3.2. **Exposiciones clasificadas.**
 - 3.2.1. **Descripción.** Descripción del proceso de clasificación de las exposiciones sujetas a capital regulatorio en clases homogéneas para la aplicación de los *CCFs* y obtención de las *EADs*.
 - 3.2.2. **Técnicas de Mitigación del Riesgo (CRMT).** Detalle de los procedimientos establecidos para calcular las exposiciones antes y después de aplicar las *CRMT*⁶, aportando ambos valores.
 - 3.2.3. **Distribución.** Análisis de la composición actual de la cartera por clases de riesgo interno, concentraciones y tipos de instrumentos.
 - 3.2.4. **Evolución.** Análisis descriptivo de la evolución de la composición de la cartera por clases de riesgo, concentraciones y tipos de instrumentos.
 - 3.2.5. **Histórico.** Histórico de exposiciones por clase de riesgo y tipo de instrumento, con periodicidad trimestral.

4. **Outputs del modelo**

- 4.1. **Pérdida esperada (EL).** Cálculo y evolución.
- 4.2. **Capital regulatorio.** Cálculo de los requerimientos de capital regulatorio, para la cartera analizada, así como su evolución temporal.
- 4.3. **Capital económico.** Cálculo de los requerimientos de capital que internamente se asignen a la cartera analizada, así como su evolución histórica.

5. **Validación interna**

- 5.1. **Análisis de homogeneidad.** Justificar la homogeneidad del conjunto de operaciones que compone esta cartera, fundamentando la aplicación del mismo modelo.
- 5.2. **Matriz de transiciones.** Estudio de la matriz de transiciones por clases de rating que tiene en la actualidad la cartera. Este apartado no es de aplicación en el caso de sistemas de *scoring* de concesión.

⁶ En aquellos casos en los que las *CRMT* modifiquen el valor de la exposición.

- 5.3. **Evolución de las transiciones.** Estudio de la matriz de transiciones por clases de *rating* que ha sufrido la cartera en los últimos años. Este apartado no es de aplicación en el caso de sistemas de *scoring* de concesión.
 - 5.4. **Análisis de estabilidad.** Descripción de los estudios realizados para contrastar la estabilidad de los resultados obtenidos (intervalos de confianza, *bootstrapping*, etc.)
 - 5.5. **Comparaciones con otras carteras similares y benchmarking.** Comparaciones de los resultados obtenidos por el modelo con otras carteras externas o internas parecidas, tanto de *outputs* como de los parámetros de riesgo.
 - 5.6. **Stress-test.** Tipo, descripción de los datos y resultados.
-
6. **Entorno tecnológico, sistemas y mantenimiento de información**
 - 6.1. **Periodos cubiertos por las bases de datos de calibración para cada parámetro de riesgo: PDs, LGDs, CCFs.**
 - 6.2. **Identificación y descripción de las fuentes externas utilizadas en el modelo.**
 - 6.3. **Consistencia, integridad, fiabilidad.** Resultados sobre los estudios realizados en las bases de datos sobre la consistencia, integridad y fiabilidad de la información mantenida en las mismas.
 - 6.4. **Procesos.** Análisis de los procesos utilizados para obtener, a partir de las aplicaciones y bases de datos de la entidad, tanto las bases de datos de calibración, como el cálculo del capital regulatorio.
 - 6.5. **Información almacenada.** Descripción de los aplicativos y las bases de datos utilizadas para el almacenamiento de la información, tanto en lo referente al sistema de calificación, como a los parámetros estimados y a cualquier otro aspecto relevante, indicando los responsables.
-
7. **Aspectos cualitativos**
 - 7.1. **Políticas.** Resumen de las políticas crediticias de la entidad (políticas de concesión y renovación de operaciones y de las políticas de precios) y la delegación de atribuciones. Describir aquellas situaciones en las que se está intentando entrar en nuevos segmentos de mercado.
 - 7.2. **Alta dirección.** Implicación de la alta dirección en la aplicación del modelo. Estructura organizativa donde se describan las responsabilidades y funciones de las distintas áreas implicadas en la gestión y control del riesgo de crédito, así como los comités establecidos.
 - 7.3. **Recursos humanos.** Detalle de los recursos humanos en las distintas áreas relacionadas con el control y medición del riesgo de crédito, así como su cualificación.
 - 7.4. **Concesiones.** Descripción del proceso de concesión de operaciones y de las implicaciones del *rating* o *scoring*. Cumplimiento de la normativa interna.
 - 7.5. **Excepciones.** Tratamiento de las excepciones, así como resumen de las operaciones que se conceden sin seguir los procedimientos habituales.
 - 7.6. **Usos del modelo.** Identificación y descripción de los procesos para los que se utilizan los *outputs* del modelo, por ejemplo aprobación de operaciones, *pricing*, límites, capital, etc. Identificación y justificación de todas las diferencias existentes entre los parámetros de riesgo utilizados a efectos de gestión y a efectos de cálculos regulatorios.

- 7.7. **Información (Reporting).** Enumeración y breve descripción de los informes generados a partir de datos del modelo, por ejemplo los informes enviados a la alta dirección, los informes de gestión, etc.
- 7.8. **Titulizaciones.** Política de titulizaciones. Identificación de las mismas y características principales.
- 7.9. **Manuales.** Lista de todos los manuales internos relacionados con la información contenida en este dossier⁷.

8. Controles internos

- 8.1. **Descripción de los controles internos** utilizados para garantizar la consistencia en la concesión de operaciones, la fiabilidad de los datos utilizados para analizar la operación, etc. Debe indicarse quiénes son los responsables y cuáles son sus funciones.
- 8.2. **Controles sobre los parámetros de riesgo y los factores explicativos**⁸, indicando las fechas de las recalibraciones y los análisis sobre la capacidad discriminante de dichos factores.

9. Revisiones independientes

- 9.1. **En particular, análisis realizado por un departamento independiente** (interno o externo) que garantice la fiabilidad de la información mantenida en las bases de datos, la forma de concesión de operaciones, los procedimientos informáticos utilizados para obtener las bases de datos de calibración, etc.
- 9.2. **Inventario de revisiones independientes** (Banco de España, Auditoría Interna, Auditoría Externa, Consultores), objetivos de las revisiones y conclusiones obtenidas.

10. Debilidades y desarrollos futuros

- 10.1. **Conocimiento de las debilidades.** Descripción de los puntos débiles conocidos que tenga el modelo y calendarios previstos para su subsanación o mejora.
- 10.2. **Cambios futuros.** Detalle de los cambios previstos o planes futuros en relación con los modelos y sistemas utilizados para la medición y control de los riesgos derivados de esta cartera.

- 11. **Acrónimos, terminología y definiciones.** Descripción de la terminología y definiciones utilizadas por la entidad.

⁷ Especificando su ubicación o vinculación informática.

⁸ Los factores explicativos son aquellas variables que se utilizan en el sistema de calificación para dar una valoración sobre la capacidad crediticia de la contrapartida/operación.